

## **COMPROMETIENDO E INCORPORANDO A TODOS LOS DOCENTES EN EL DESAFIO DE LA EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS**

Abraham Magendzo K.

Universidad Academia de Humanismo Cristiano

Este artículo se propone levantar propuestas para incorporar al quehacer educativo en derechos humanos a todos los profesores y profesoras de todos los niveles de enseñanza (básico, medio, superior) y de todas las disciplinas de estudio que conforman la malla curricular. Es decir, para que todos los docentes se sumen al cometido de educar en derechos humanos. Esto por tres razones fundamentales:

- Porque habiendo la necesidad ética y política de educar en derechos humanos a los miles y miles de estudiantes que conforman el sistema educativo se requiere que se incorporen todos los profesores. No es un cometido que puede lograrse únicamente con los educadores en derechos humanos
- Porque el hecho que todos los profesores se integren a esta tarea, los dignifica a ellos, los hace “educadores” y no meros “instructores”
- Porque les permite a los estudiantes comprender que los derechos humanos es un saber-hacer que hay que conocer desde perspectivas muy diversas.

Cabe hacer notar, sin embargo, que hay algunos profesores que manifiestan que no están interesados, por razones diversas, entre ellas algunas de orden políticas. Algunos señalan que no pueden asumir esa responsabilidad, aduciendo que el trabajo y tiempo que demanda atender la disciplina de estudio que enseñan es muy exigente. Otros profesores hacen ver que si bien estando interesados, se rehusan planteado que es entrar a una cuestión compleja, tensional y conflictiva, para la a cuál no están preparados

Por su parte, hay profesores que sostienen que el discurso de los derechos humanos no es del todo extraño o ajeno para ellos. En efecto, algunos dirán que el discurso pedagógico, en especial el de los movimientos renovadores, progresistas y críticos de la educación, los ha aproximado a un lenguaje cercano al de los derechos humanos. Valores como el respeto a la persona humana, la libertad para expresarse y pensar, el desarrollo de la tolerancia frente a otros, la capacidad de auto- determinar y de auto-nominarse, el crecer para el ejercicio de la democracia, de la justicia, la solidaridad, el dialogo, la participación, etc. son parte consustancial de su discurso educativo y en consecuencia son aspectos esenciales de los derechos humanos.

Poner la disciplina de estudio al servicio de la educación en derechos humanos. significa. a mi parece, que los profesores seleccionen aquellos contenidos programáticos de su asignatura que se vinculan estrechamente con los derechos humanos

No todos los contenidos y objetivos de las disciplinas de estudio y sus contenidos se relacionan necesariamente con la educación en derechos humanos. Es el profesor, conocedor de su disciplina de estudio, el que selecciona aquellos contenidos que son los más pertinentes para lograr el cometido de los derechos humanos. Esto requiere, que el profesor tenga algunos conocimientos relacionados con los derechos humanos, que indague y examine con una mirada vinculada a su disciplina de estudio los diferentes instrumentos nacionales e internacionales que refieren a los derechos humanos

Profesores de asignaturas diversas pueden identificar algunos contenidos apropiados para relacionarlos con los derechos humanos. Los docentes de las diversas disciplinas de estudio podrían seleccionar, a manera de ejemplo, los contenidos siguientes:

- *Historia y Ciencias Sociales:* El tema del crecimiento económico y la distribución de la riqueza, está estrechamente ligado al derecho a la igualdad; Igualmente la disminución y destrucción de la población indígena ha significado una grave violación a los derechos humanos.
- *Ciencias Naturales:* El cambio climático. argumentando que éste amenaza el disfrute efectivo de una serie de derechos relacionados con la vida, el agua y el saneamiento, los alimentos, la salud, la vivienda, la autodeterminación, la cultura y el desarrollo, etc.
- *Matemática:* Elegir situaciones sociales cotidianas para mostrar, por ejemplo, cómo los altos e injustos intereses que se deben pagar en las grandes tiendas, constituye una violación a los derechos humanos y la justicia social. La desigualdad de salario entre hombres y mujeres es una transgresión a los derechos humanos relacionado con el derecho a la igualdad, en especial en los económicos y sociales.
- *Lenguaje, comunicación y literatura* tiene un amplio campo de selección. Algunas obras literarias, se vinculan racional y emocionalmente con la realidad y el contexto, dando lugar a diversas interpretaciones valóricas y motivando el dialogo cuando comparten sus interpretaciones con sus pares, y aprendiendo de esta forma a respetar los puntos de vista y las opiniones de los demás De esta forma se refuerza lo señalado en la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH): “Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión (art., 19)
- Los profesores de las distintas Artes pueden hacer hincapié en la libre expresión y exhortarán a que las y los estudiantes estén alertos frente cualquier intento de limitar o reducir esta libertad. Por sobre todo su quehacer no radicará exclusivamente en producir

y construir discursos críticos, sino, además, en abrir la posibilidad a que todas las voces y discursos que se emiten en el aula se escuchen atenta y respetuosamente incluso asumiendo el riesgo de que emerjan posturas discrepantes del discurso que él sustente- .

Las artes están ligadas al derecho a la cultura y en este sentido los profesores de arte pueden emplear las manifestaciones artísticas como el lenguaje universal, para denunciar problemáticas sociales, políticas, medioambientales, etc. Su objetivo es que se deje de concebir su trabajo artístico como un producto de elite para devolverle su verdadero espíritu: el de un derecho reconocido e inherente a toda persona, cuyo ejercicio pleno es fundamental en cualquier sociedad libre y democrática.

- Educación Física asume y tiene claro que la asignatura está orientada no solo al desarrollo corporal sino que también hacia la promoción de valores y actitudes, tales como, el respeto a las personas y la igualdad, la no- discriminación, la tolerancia con los que poseen competencia y habilidades distintas Todos y todas tienen el derecho de participar en la educación física y el deporte sin ninguna diferencia (sexo, aptitud, edad características físicas e intelectuales, etc. Ahora bien, el asunto fundamental de esta propuesta, es cómo se capacita a los profesores para que asuman un compromiso con la educación en derechos humanos desde la disciplina de estudio que imparten. En otras palabras, que métodos, estrategias, prácticas es recomendable emplear para capacitarlos.

Ahora bien, cabe aclarar quién es el encargado de la capacitación de los docentes. Según mi parecer somos nosotros los Educadores en Derechos Humanos los que debemos asumir esta tarea. No necesariamente porque seamos poseedores de mayores niveles de conocimiento en la materia en cuestión, o porque nos consideremos unos “expertos” que, de forma oral y expositiva, transmiten conocimientos. Si no, porque a partir de nuestra práctica como educadores en derechos humanos hemos aprendido que se requiere emplear una metodología activa, movilizadora, dialógica en talleres de discusión, entrevista grupal y en el análisis de documentos.

En efecto, corresponde que la capacitación de los docentes para que asuman un compromiso con los derechos humanos debiera, a mi parecer, postular por un programa analítico de cada asignatura. Por, sobre todo, ver como cada una de las disciplinas de estudio se vincula con los derechos humanos desde una mirada crítica y de un trabajo colaborativo. La capacitación, a partir de una concepción activa, implica la participación de los docentes como sujetos y corresponsables de su propio aprendizaje.